



Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional (INPCAN)

El Banco Central de Venezuela (BCV) desde su fundación en 1940, ha compilado y publicado las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de balanza de pagos y de **precios** de Venezuela.

Sin embargo desde hace unos años, ésta institución ha implementado una política de “ocultamiento” de las principales estadísticas económicas y sociales con el objeto de desconocer las dimensiones de la grave crisis que afecta a los venezolanos.

Una de esos indicadores ocultos es el Índice de Precios al Consumidor, el cual hace seguimiento a los precios y permite medir la **inflación**. En tal sentido, la Asamblea Nacional ha decidido comenzar a estimar la inflación, creando su propio “Índice de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional”.

¿Qué es el IPCAN?

Es un indicador estadístico que mide **la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de las familias venezolanas.**

Para ellos se definió una canasta de bienes y servicios representativa del consumo del venezolano, de acuerdo a la información suministrada por la “IV Encuesta de Presupuestos familiares” realizada por el INE.

Se le asignaron unos pesos relativos a cada uno de los bienes y servicios que componen la canasta, de acuerdo a su importancia en el Presupuesto Familiar, y luego los precios de los bienes y servicios de esa cesta son objeto de seguimiento a través de una “Encuesta de Precios”

Cómo se calcula el IPCAN paso a paso...

1. Lo primero es identificar la canasta de bienes y servicios representativa del consumo del venezolano promedio.
2. Se debe tener las ponderaciones o importancia relativa asociada a cada rubro que compone la canasta de bienes y servicios.
3. Se toma un período inicial, que va a ser la base de comparación.
4. Se obtienen los precios de los productos que componen la canasta de bienes y servicios en el período tomado como base de comparación.
5. Cada mes se acude a los mismos establecimientos y comprar los mismos bienes y servicios que el período base.

Cómo se calcula el IPCAN paso a paso...

6. Se toma el precio de cada artículo comprado en el mes actual y se divide entre el precio del mismo artículo en el período base.
7. Se multiplica el resultado obtenido por la importancia relativa de cada producto.
8. Se suman los resultados. Dicho resultado constituye el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional (INPCAN)

Grupos de bienes y servicios que componen el IPCAN

GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS	Ponderaciones
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22.9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	1.5
3. Restaurantes y hoteles	6.1
4. Vestido y calzado	6.5
5. Alquiler de vivienda	15.1
6. Servicios de la vivienda	3.5
7. Mobiliarios, equipos del hogar y mantenimiento	5.6
8. Salud	4.2
9. Transporte	13.3
10. Comunicaciones	5.2
11. Esparcimiento y cultura	5.1
12. Servicios de educación	4.8
13. Bienes y servicios diversos	6.2
TOTAL GENERAL	100.0

¿Cómo es la composición de la canasta de bienes y servicios?

Canasta representativa INPCAN

- Arroz, harina de maíz, pan de trigo, pollo, pescado, huevos, cebolla, tomates, azúcar, compotas, aceite, leche en polvo, pañales, transporte público, bombona de gas, alquiler de vivienda, internet, teléfono, jabón de baño, cine, restaurante, seguro HCM, colegios, vestido, calzado.

¿Cómo se mide la variación de los precios?

Para los fines del IPCAN se recaba información continua de los precios de los bienes y servicios de la canasta representativa, obtenidos a través **de encuestas de precios** que se realiza en los sitios de compra a los que acuden los hogares, sean establecimientos públicos, privados o informales.

Se investiga en las 6 ciudades principales del país (Caracas, Valencia, Maracaibo, Puerto La Cruz-Barcelona) en otras localidades que representan las ciudades medianas, pequeñas y rurales.

Algunos de los tipos de establecimientos investigados

Automercados grandes cadenas

Abastos, bodegas

Mercal

Panaderías, pastelería y charcutería

Buhoneros

Venta de ropa y calzado en mercados libres

Compañías de telefonía básica

Restaurantes, tascas, cervecerías, piano bares, etc.

Líneas de carros por puestos y autobuses urbanos

Farmacias en cadena y populares

Clínicas

Mercados libres y periféricos

Compañías que prestan servicios de televisión por cable

Talleres de reparación y servicios de vehículos en general

Tiendas de artículos electrodomésticos

Mercados cielo abierto

Universidades privadas

Supermercados no en cadena , ,

¿A partir de qué momento se realizan las mediciones de los precios ?

Hemos de elegir un período de tiempo a partir del cual se realizarán las comparaciones de los precios.

Este período elegido se denomina “**período base**”.

La base de todo indicador toma como valor inicial el número 100.

Se ha usado como número base del INPCAN Diciembre 2016.

Índice de Precios de *Laspeyres*

$$IPI = \frac{\sum_i P_{1I} Q_{i0}}{\sum_i P_{0I} Q_{i0}}$$

La fórmula usada por la generalidad de los organismos para el cálculo de los Índices de Precios al Consumidor (IPC) se le conoce como la fórmula de Laspeyres, debido a que fue desarrollada por el matemático y economista de origen alemán Ernst Louis Étienne Laspeyres (1834-1913).

A los índices calculados con este tipo de fórmula se les suele denominar índices de canasta fija, para distinguirlos de otros tipos de índices que estiman las evoluciones de los precios siguiendo razonamientos más complejos y, generalmente, difíciles de aplicar en la práctica.

Cálculo del índice

<i>Canasta de bienes y servicios</i>	<i>(1) Ponderación (Período base)</i>	<i>(2) Precio unitario (Período base)</i>	<i>(3) Precio unitario (Período considerado)</i>	<i>(4)=(3)/(2) Relativo de precios</i>	<i>(5)=(4) × (1) de Ponderación por relativos de precios</i>
Arroz	0,3	460,00	490,00	1,06522	0,3
Almuerzos en restaurantes	19,8	5.000,00	5.800,00	1,16000	23,0
Alquiler de vivienda	49,5	150.000,00	150.000,00	1,00000	49,5
Crema dental	0,7	990,00	1.100,00	1,11111	0,8
Estacionamiento	8,3	25.000,00	30.000,00	1,20000	10,0
Mensualidad escolar	13,2	40.000,00	50.000,00	1,25000	16,5
Consulta médica (pediátrica)	5,9	18.000,00	20.000,00	1,11111	6,6
Corte de cabello	2,3	3.500,00	4.000,00	1,14286	2,6
Total	100,0				

Determinación de la estructura de ponderaciones (%)

<i>Canasta de bienes y servicios</i>	<i>(1) Cantidades</i>	<i>(2) Precio unitario (período base)</i>	<i>(3) = (1) × (2) Gasto (período base)</i>	<i>Estructura de ponderación</i>
Arroz	2Kg.	460,00	920,00	$(920 / 302.900) \times 100 = 0,3$
Almuerzos en restaurantes	12 almuerzos	5.000,00	60.000,00	$(60.000 / 302.900) \times 100 = 19,8$
Alquiler de vivienda	1 mes	150.000,00	150.000,00	$(150.000 / 302.900) \times 100 = 49,5$
Crema dental	2 tubos	990,00	1.980,00	$(1.980 / 302.900) \times 100 = 0,7$
Estacionamiento	1 mes	25.000,00	25.000,00	$(25.000 / 302.900) \times 100 = 8,3$
Mensualidad escolar	1 mes	40.000,00	40.000,00	$(40.000 / 302.900) \times 100 = 13,2$
Consulta médica (pediátrica)	1 consulta	18.000,00	18.000,00	$(18.000 / 302.900) \times 100 = 5,9$
Corte de cabello	2 cortes	3.500,00	7.000,00	$(7.000 / 302.900) \times 100 = 2,3$
Total			302.900,00	100

Tamaño de muestra de establecimientos y precios

Bienes y servicios	N° de establecimientos	N° de precios	Establecimientos
362	2200	30000	Públicos, privados (incluye sector informal) y hogares

Inflación Enero 2017

Inflación Enero	Inflación 2017
18,66%	679,73%